



NOTA INFORMATIVA

CONTENEDORES PARA CENIZAS

En Rascafría, a 26 de noviembre de 2018.

Con el fin de garantizar una adecuada eficiencia en la conservación y un buen estado de funcionamiento de los contenedores de residuos sólidos urbanos, tanto los de superficie como los soterrados, este Ayuntamiento hace públicas las siguientes medidas que serán de obligado cumplimiento:

- **Queda totalmente prohibido** el vertido de cenizas, escorias, carbonillas, arenas y cualquier residuo procedente de chimeneas y lumbres, que no estén totalmente apagadas y sin riesgo de incendio, dentro de los contenedores de residuos sólidos urbanos.
- Para este tipo de residuos, **han sido instalados contenedores especiales para este fin** en las siguientes ubicaciones:

RASCAFRIA

Calle Modesto Ortega Lobon (frente Pajares)

Calle Mandiles (frente Banco Popular)

Plaza de Trastamara (Iglesia)

Avda. de Cascajales (Parque Picias)

OTERUELO

Avda De La Paz (por encima parada autobus).

Se solicita de todos los vecinos la máxima colaboración en el buen uso de los medios de retirada de los residuos.



El Equipo de Gobierno